

## SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto:</p> <p>El acondicionamiento la edificación “Mercado de Flores” y su entorno, comprendido en la zona de Buceo, en el Espacio Público “Plaza Juan Caruso”, delimitado por la Av. Rivera al sur y lateral norte de Av. Rivera al norte, entre las calles Chalchal y Ñangaripé.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	<p>Se establece el plazo máximo para la ejecución del proyecto ejecutivo de estructura (PE) en 3 semanas, a partir del perfeccionamiento.</p> <p>Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 4 (cuatro) meses que se contabilizaran a partir de la aprobación del PE de estructura.</p>
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	<p>Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i>.</p>

Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 279 Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web <a href="http://www.conafinafisa.uy">www.conafinafisa.uy</a> .
14. Oferentes admisibles	Registro de Empresas CND	Para aquellas empresas que aún no se encuentran "activas" en el Registro de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
	Consortios y /o Asociación de Empresas	No se admiten Consortios ni Asociación de Empresas para este llamado.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.

		En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy)
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El Oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas).
	<b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 antecedentes de obras de acondicionamiento de espacios exteriores para uso público o privado (plazas/parques o equivalentes) con intervención en un metraje de al menos 500m2 cada uno.</li> <li>- 2 antecedentes de obras de reciclaje/restauración de estructuras edilicias.</li> </ul> La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años, terminadas a la fecha de la licitación. Se indicará claramente en el Formulario 2: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del organismo público o la empresa privada que contrató la obra.</li> <li>2. Nombre y ubicación de la obra</li> <li>3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).</li> <li>4. Metraje ejecutado</li> <li>5. Persona de contacto para verificar referencias (teléfono y correo electrónico)</li> </ol>
	<b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.4 Capacidad del oferente	Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría I: Arquitectura A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, N, O.  VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones).
29. Contenido de los Sobres de	<b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.5 Personal Técnico	Se requiere para este llamado: <b>Técnico para Jefatura de Obra Arquitecto</b> <b>Técnico Responsable de Proyecto Ejecutivo de Estructuras.</b> Ingeniero Civil o Arquitecto

Presentación de las Ofertas		<p><b>Técnico responsable instalación Sanitaria</b>  <b>Técnico responsable instalación Eléctrica</b></p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p> <p>Como parte de la Propuesta el Oferente deberá presentar su equipo de obra, especificando:</p> <p><b>1) Responsable Técnico de la Empresa Contratista (Arquitecto o Ingeniero Civil)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Currículum vitae:</b> Títulos de grado, relación de antecedentes profesionales, técnicos y académicos</li> <li>- <b>Carta de compromiso</b> a participar en la obra dentro del plazo establecido.</li> <li>- <b>Relación de obras</b> en las que participaron documentada.</li> </ul> <p><b>2) Técnico para Jefatura de Obra Arquitecto</b></p> <p><b>Currículum vitae:</b> Títulos de grado, relación de antecedentes profesionales, técnicos y académicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Carta de compromiso</b> a participar en la obra dentro del plazo establecido.</li> </ul> <p><b>3) Técnico Responsable de Proyecto Ejecutivo de Estructuras.</b> Ingeniero Civil o Arquitecto</p> <p><b>Currículum vitae:</b> Títulos de grado, relación de antecedentes profesionales, técnicos y académicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Carta de compromiso</b> a participar en la obra dentro del plazo establecido.</li> </ul>
	<p><b>SOBRE "A"</b>          Numeral 29.6          Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>
	<p>Plan de Trabajo e Inversiones</p>	<p>Preventivo de flujo de fondos (PFF) a precios del contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b>          Numeral 29.7          Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes</p>

		tes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	No aplica para este llamado.
	<b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.9 Otros documentos	El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra.
	<b>SOBRE "B"</b> Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes ni en las unidades de la planilla de rubrado vigente. El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será de 10%.
	<b>SOBRE "B"</b> Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo previsto de obra es de 4 meses contado desde el Acta de Inicio de Obra.
	<b>SOBRE "B"</b> Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día miércoles 30 de agosto a la hora 12:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día miércoles 30 de agosto a la hora 12:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja.
36: Apertura Pública de los Sobres "A" y	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B".

<p>“B” en un mismo acto</p>	<p>Vista</p>	<p>Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre “B”, a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.</p>
<p>38: Confidencialidad</p>	<p>Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas</p>	<p>El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres “A” y “B”.</p>
<p>39: Evaluación de las ofertas</p>	<p>Forma de Evaluación</p>	<p>En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la Sección 1 – Condiciones Generales). Se corroborará que los oferentes cumplan con todos los requisitos del pliego y las propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Se evaluará la totalidad de las ofertas que se ajusten a los documentos de la licitación, de acuerdo al siguiente criterio: a) Precio ..... 80 puntos <math>P_{precio} = (P_m / P_o)</math> Donde <math>P_o</math> es el precio de la oferta y <math>P_m</math> es el menor precio ofertado. b) Antecedentes de obras realizadas..... 20 puntos Pant: Los requisitos mínimos no puntúan. Se asignarán 2 puntos a cada antecedente válido que supere el mínimo establecido en el art. 29.3 hasta un máximo de 20 pts. (se entiende por antecedente válido aquel que cumpla con las condiciones establecidas en el art.29.3) <math>P_{puntaje} = P_{precio} * 80 + P_{ant}</math> Una vez obtenido el puntaje total, se establecerá el orden de prelación de las ofertas, de mayor a menor puntaje obtenido.</p>
<p>41: Corrección de omisiones</p>		<p>Oferta por debajo de 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.</p>
<p>43 BIS Criterios para la adjudicación</p>	<p>Adjudicación parcial</p>	<p>Se podrá realizar adjudicación parcial. Considerando como monto mínimo de adjudicación parcial el 80% del monto total ofertado.</p>

46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 5 días hábiles.
	Literal f)	No aplica
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece para este llamado.
50: Ajuste de Precio Total máximo		El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.  Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el Índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.  Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 100% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.  Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista, el Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver.
61: Documentos de la relación Contratante- Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.

63: Otros Contratistas		Podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Seguro de Todo Riesgo de Construcción: Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 500.000
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajés estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental, gestión de residuos y señalización de obra		Se debe cotizar la gestión de residuos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2036/21 de la IM y la señalización de obra.
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de <b>1 (un) año</b> .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	No se realizarán recepciones parciales.
120: Planos conforme de obra		Antes de los 45 días posteriores a la Recepción Provisoria de las Obras, el Contratista deberá entregar a su cargo planos definitivos, <u>Conforme a Obra Realizada</u> que incluyan todas las modificaciones realizadas durante la ejecución. Las escalas de estos planos serán las mismas que se empleen en la elaboración del

		<p>proyecto ejecutivo y no serán menores a las que integran los Documentos de Licitación.</p> <p>En particular se entregarán:</p> <p>Planos conforme a obra de albañilería y detalles</p> <p>Planos conforme a obra de la instalación eléctrica, con el prospecto técnico de cada dispositivo instalado.</p> <p>En caso de que en otra parte de los documentos de licitación no se indique algo contrario, todos los planos deberán venir firmados por el Representante Técnico y por los Profesionales Universitarios que intervinieron en el Proyecto y Dirección de la Obra por parte del Contratista.</p> <p>Se presentarán 2 copias papel, dobladas y encarpetadas y respaldo digital en formato pdf y editable, que quedarán en poder de la Intendencia de Montevideo.</p>
131: Carteles		<p>En el sector que indique la D.O., se colocará un cartel de acuerdo al modelo que se suministra y que deberá contar con todos los datos indicados. Consistirá en un cartel de 4,20 mts. de base por 2,80 mts. de altura ploteado sobre lona o PVC a cuatro tintas de acuerdo al diseño adjunto.</p>
132: Suministro de vehículos		<p>No se solicita en este proyecto.</p>
133: Suministro de teléfonos celulares		<p>No se solicita en este proyecto.</p>
134: Oficina para la Dirección de Obra		<p>No se solicita en este proyecto.</p>